

deporte en edad escolar (en adelante «los programas») en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía (en adelante «el Plan»), y del proyecto del programa que deberá acompañarla.

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía (en adelante «la Comisión de Seguimiento») conforme al acuerdo adoptado en su reunión de 21 de julio de 2011, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 17.1 de la mencionada Orden a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, se dictó Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se modifica la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Con el objeto de adaptar el contenido del formulario que figura como Anexo III de la reiterada Orden a las modificaciones de las bases de inclusión de programas en el Plan aprobadas por la citada Resolución de 22 de julio de 2011, y en su virtud, advertida y justificada la necesidad de modificar dicho formulario, en uso de las facultades conferidas a la persona

titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte por el apartado segundo de la Disposición final segunda de la Orden de 11 de enero de 2011,

R E S U E L V O

Primero. Modificar el formulario que figura como Anexo III de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, que queda sustituido por el formulario que figura como Anexo.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director General, Rafael Granados Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA

PROYECTO (1)

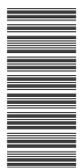
CURSO: /

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

I	CONTENIDO COMÚN BÁSICO
	1.- Denominación específica del programa (2):

	2.- Página web (3) (en su caso):

	3.- Ámbito participativo y programa:
	INICIACIÓN:
	<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Centros Educativos (EDE)
	<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas Municipales (EDM)
	<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Clubes (EDC)
	<input type="checkbox"/> Escuelas Deportivas de Verano (EDV)
	PROMOCIÓN:
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Internos (EDI)
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Municipales Intercentros (EMI)
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Municipales de Verano (EMV)
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros (ECI)
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros (EPI)
	<input type="checkbox"/> Encuentros Deportivos Preuniversitarios Intercentros (PREDUNI)
	<input type="checkbox"/> Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía (EDEA)
	RENDIMIENTO DE BASE:
	<input type="checkbox"/> Identificación y Selección de Talentos Deportivos (ITD)
	<input type="checkbox"/> Formación de Talentos Deportivos (FTD)
	<input type="checkbox"/> Perfeccionamiento de Talentos Deportivos (PTD)
	<input type="checkbox"/> Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)
	4.- Ámbito territorial:
	<input type="checkbox"/> Municipal
	<input type="checkbox"/> Supramunicipal
	<input type="checkbox"/> Comarcal
	<input type="checkbox"/> Provincial
	<input type="checkbox"/> Andaluz



001985D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO III

II	CONTENIDO OBLIGATORIO (Si no se cumple, no será aceptado el programa)
5.- Gestor/Organizador:	
<input type="checkbox"/>	Junta de Andalucía
<input type="checkbox"/>	Diputación provincial de:
<input type="checkbox"/>	Mancomunidad de:
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento de:
<input type="checkbox"/>	O.A.L.:
<input type="checkbox"/>	Universidad de:
<input type="checkbox"/>	Federación Andaluza de:
<input type="checkbox"/>	Club Deportivo:
<input type="checkbox"/>	Sección Deportiva:
<input type="checkbox"/>	Empresa de Servicios:
<input type="checkbox"/>	AMPA:
6.- Titular/es de los espacios de actividad deportiva:	
<input type="checkbox"/>	Junta de Andalucía
<input type="checkbox"/>	Diputación provincial de:
<input type="checkbox"/>	Mancomunidad de:
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento de:
<input type="checkbox"/>	O.A.L.:
<input type="checkbox"/>	Federación Andaluza de:
<input type="checkbox"/>	Club Deportivo:
<input type="checkbox"/>	Sección Deportiva:
<input type="checkbox"/>	Empresa de Servicios:
<input type="checkbox"/>	Otros:
7.- Temporalización general y duración del programa:	
<input type="checkbox"/>	Año natural
<input type="checkbox"/>	Curso escolar
<input type="checkbox"/>	Temporada deportiva, que va desde hasta
<input type="checkbox"/>	Otra duración, que va desde hasta
8.- Formación en valores:	
a) ¿Se fomenta la formación de valores?	
<input type="checkbox"/>	Sí, principalmente los valores:
<input type="checkbox"/>	No
b) Si ha contestado afirmativamente a la anterior pregunta, señale de qué manera:	
<input type="checkbox"/>	Sistemas de competición y/o participación
<input type="checkbox"/>	Charlas
<input type="checkbox"/>	Otras actividades:

001985D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

II	CONTENIDO OBLIGATORIO (Si no se cumple, no será aceptado el programa) (Continuación)
9.- Recursos humanos I:	
a) Ratio técnico/deportistas: 1 técnico por cada deportistas	
b) Titulación del director técnico:	
<input type="checkbox"/> Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte <input type="checkbox"/> Maestro especialista en Educación Física <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas <input type="checkbox"/> Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas <input type="checkbox"/> Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural <input type="checkbox"/> Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas <input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel III <input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel II <input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel I <input type="checkbox"/> Formación Deportiva anterior al período transitorio, denominada	
10.- Aspectos metodológicos:	
a) Sistema de participación en el ámbito de promoción:	
(Deben cumplirse todos los principios en todos los deportes, salvo en deportes de participación femenina como la natación sincronizada, que no tendrá en cuenta la paridad de género)	
- La selección de equipos y/o deportistas participantes en los encuentros, cuando sea necesaria, obedecerá a criterios relacionados con el rendimiento académico y con el juego limpio, fundamentalmente.	
- Los equipos que participen en los encuentros del ámbito de promoción en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos el 70%), con una composición paritaria (entre el 40% y el 60% de cada género).	
- Los reglamentos tendrán en cuenta los principios de participación paritaria por sexos en el terreno de juego en deportes de equipo (al menos en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín) y de fomentar la máxima participación de todos los deportistas.	
- Desarrollo de los sistemas de puntuación que combinen aspectos técnicos y aspectos relacionados con la formación en valores, principalmente el juego limpio.	
- No podrán participar deportistas con licencia federativa de deportista expedida en la misma modalidad o especialidad deportiva y que hayan participado en competiciones deportivas oficiales en el mismo curso escolar.	
<input type="checkbox"/> Sí, cumple todos los criterios <input type="checkbox"/> No cumple con todos los criterios, justificar (en su caso):	
b) Actuaciones en el ámbito de rendimiento de base (señalar la/s que se lleva/n a cabo, como mínimo dos tipologías):	
<input type="checkbox"/> Realización de concentraciones permanentes y no permanentes <input type="checkbox"/> Organización y participación en competiciones oficiales del ámbito andaluz, nacional e internacional <input type="checkbox"/> Diseño de actuaciones y medidas destinadas a mejorar las condiciones de entrenamiento del deportista <input type="checkbox"/> Incentivos al rendimiento como premios, becas y ayudas económicas y/o en especie <input type="checkbox"/> Otras (especificar):	

001985D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO III

III	CONTENIDO COMÚN A VALORAR
11.- Misión (4):	
12.- Objetivos:	
a)	
b)	
c)	
13.- ¿Se han materializado instrumentos de colaboración con otras entidades o instituciones?(5):	
<input type="checkbox"/> Sí, con: mediante	
<input type="checkbox"/> No	
14.- Participación global:	
Se prevé la participación de: niños y de niñas	
15.- Actividades de contenido complementario:	
a) ¿Se realizan actividades de comunicación o difusión de los programas y de fomento de la vida activa?	
<input type="checkbox"/> Sí, se denominan:	
<input type="checkbox"/> No	
b) ¿Se realizan incentivos tales como subvenciones, becas, premios y otras ayudas o reconocimientos públicos?	
<input type="checkbox"/> Sí, se denominan:	
<input type="checkbox"/> No	
16.- Atención a la diversidad:	
a) ¿Se integra a personas con problemas de salud?	
<input type="checkbox"/> Sí, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
b) ¿Se integra a personas con discapacidad física?	
<input type="checkbox"/> Sí, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
c) ¿Se integra a personas con discapacidad sensorial?	
<input type="checkbox"/> Sí, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
d) ¿Se integra a personas con discapacidad psíquica?	
<input type="checkbox"/> Sí, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
e) ¿Se integra a personas inmigrantes?	
<input type="checkbox"/> Sí, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
f) ¿Se integra a otros colectivos desfavorecidos?	
<input type="checkbox"/> Sí, fundamentalmente:, a niños y niñas	
<input type="checkbox"/> No	
17.- Evaluación:	
a) ¿Establece los indicadores y los criterios de evaluación durante la ejecución del proyecto, así como al final del mismo?	
<input type="checkbox"/> Sí	
<input type="checkbox"/> No	
b) ¿Se realiza una evaluación del grado de satisfacción del cliente interno y del cliente externo?	
<input type="checkbox"/> Sí, mediante:	
<input type="checkbox"/> No	

001985D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO III

IV	CONTENIDO ESPECÍFICO A VALORAR (Continuación)
<p>21.- Número de horas de práctica deportiva semanal por equipo (Ámbito de iniciación) (10):</p> <p><input type="checkbox"/> 2 horas semanales</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 2 y 3 horas semanales</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 3 horas semanales</p>	
<p>22.- Categorías que integran el principio de que los equipos tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos 70 %), con una composición paritaria (entre el 40 % y el 60 % de cada género), mas allá de las obligatorias (Ámbito de promoción):</p> <p><input type="checkbox"/> Infantil</p> <p><input type="checkbox"/> Cadete</p> <p><input type="checkbox"/> Juvenil</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores</p>	
<p>23.- ¿Se realiza combinación o rotación de deportes individuales y de equipo? (Programas de los ámbitos de promoción y de iniciación, a excepción de las escuelas de clubes):</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	
<p>24.- ¿Se estructura por grupos de nivel el proceso de enseñanza-aprendizaje? (Escuelas de clubes):</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	
<p>25.- Recursos humanos II (Programas de los ámbitos de iniciación y de rendimiento de base, a excepción del Programa CAREBA):</p> <p>a) Titulación del Director Técnico:</p> <p><input type="checkbox"/> Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Maestro Especialista en Educación Física</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel III</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel II</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel I</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva anterior al período transitorio, denominada:</p> <p>b) Titulación del entrenador (Titulación mínima que exige la entidad que convoca el programa):</p> <p><input type="checkbox"/> Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</p> <p><input type="checkbox"/> Maestro Especialista en Educación Física</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Deportivo Superior en cada una de las modalidades y especialidades deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico Deportivo en cada una de las modalidades y especialidades deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel III</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel II</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva del período transitorio de nivel I</p> <p><input type="checkbox"/> Formación Deportiva anterior al período transitorio, denominada:</p>	
<p>26.- Valoración médica (Programas del ámbito de rendimiento de base, excepto el Programa CAREBA):</p> <p>¿Se realiza una valoración médica inicial y de seguimiento permanente de las personas participantes por parte de facultativos especializados?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	

001985D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

IV	CONTENIDO ESPECÍFICO A VALORAR (Continuación)
<p>27.- ¿Se realizan actuaciones que impulsen la conciliación de la actividad deportiva y de la actividad académica? (Programas del ámbito de rendimiento de base)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>28.- ¿Existen fases provinciales clasificatorias para la fase final? (Programa CAREBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>29.- ¿Existe continuidad con competiciones de ámbito superior? (Programa CAREBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se denomina:</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>30.- ¿Existen ayudas y premios a los equipos y deportistas participantes? (Programa CAREBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se denomina:</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	

V	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente proyecto.</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA DIRECTOR/A TÉCNICO/A</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: _____</p>	

- ILMO/A SR./SRA. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE
- ILMO/A SR./SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tramitación de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, así como la recogida de datos a efectos estadísticos, censales y publicación por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a través de los medios que considere.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte C/ Juan A. de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana 41092 Sevilla</p>
--

INSTRUCCIONES:

- (1) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, y en la base 10.2 de la Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, cada solicitante deberá presentar un único Anexo II y tantos Anexos III como programas solicite su inclusión en el Plan.
- (2) Puede ser diferente a la denominación de uno de los programas en los que se solicita su inclusión
- (3) Poner la página web, donde se desarrolla la información del programa
- (4) Concretar el fin último del proyecto
- (5) Instrumentos de colaboración: acuerdos, convenios, etc.
- (6) Especificar las Escuelas Deportivas por deportes y categorías de edad.
- (7) Especificar las actuaciones por deportes y categorías de edad.
- (8) Especificar las actuaciones por modalidades o especialidades deportivas y categorías de edad.
- (9) Las categorías las pueden especificarse según las siguientes siglas:
 P: Prebenjamín
 B: Benjamín
 A: Alevín
 I: Infantil
 C: Cadete
 J: Juvenil
- (10) En el caso de que unos equipos de la escuela deportiva realicen más horas de actividad física que otros, marcar la opción según la media aritmética resultante de sumar el número de horas de práctica semanal de todos los equipos y dividirlo por el número de éstos.

001985D